



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

1

ADJUDICA A ORGANIZACIÓN SOCIAL MÉDICA LTDA., PARA COMPRA DE "INSUMOS OPERATIVOS DE ESTERILIZACIONES EN CLÍNICA VETERINARIA Y TERRENO EN LA COMUNA".

ID 3017-233-LE21.-

DECRETO N° 1.553.- /

Lota, Noviembre 11 de 2021.-

VISTOS:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1.414 fecha 25 de Octubre de 2021, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para compra de "Insumos Operativos de Esterilizaciones en Clínica Veterinaria y Terreno en la Comuna";
- ✓ b) Bases de Licitación Pública elaboradas para compra "Insumos Operativos de Esterilizaciones en Clínica Veterinaria y Terreno en la Comuna";
- ✓ c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- ✓ d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 26.10.2021, ID 3017-233-LE21;
- ✓ e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 10 de Noviembre de 2021;
- ✓ f) Oferta presentada por **ORGANIZACIÓN SOCIAL MÉDICA LTDA**, para compra de "Insumos Operativos de Esterilizaciones en Clínica Veterinaria y Terreno en la Comuna", por un monto total de \$ 9.995.548 (nueve millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido;

✓ g) Acta Comisión de Estudios de fecha 10/11/2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la compra de "Insumos Operativos de Esterilizaciones en Clínica Veterinaria y Terreno en la Comuna", a **ORGANIZACIÓN SOCIAL MÉDICA LTDA**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por **ORGANIZACIÓN SOCIAL MÉDICA LTDA**, por el monto total de \$ 9.995.548 (nueve millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, para compra de "Insumos Operativos de Esterilizaciones en Clínica Veterinaria y Terreno en la Comuna".

✓ 2° Los materiales deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

✓ 3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

✓ 4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada, una vez recibidos la totalidad de los productos solicitados por esta entidad edilicia, a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

✓ 5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII Art. 22 de las Bases de Licitación.

✓ 6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 1.553 de 11.11.2021.-

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-04-003 "Productos Químicos", 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" y 215-22-04-005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del presupuesto vigente año 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VºBº DIRECCION DE CONTROL
KEVIN ARAVENA SILVA


MILLISEN MORAGA AZOCAR
ALCALDE SUBROGANTE

ACB/RMC.-
Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Oficina Veterinario
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 174
Fecha: 12-11-2021